



Docencia

PLANIFICACIÓN DOCENTE Y PROFESORADO

PROFESORADO

Datos Generales

La gestión en materia de profesorado durante el curso académico 2013-2014 ha venido marcada por el escenario presupuestario reflejado en el Plan de Reequilibrio Presupuestario aprobado por el Consejo de Gobierno, y por la imposibilidad de realizar ofertas públicas de empleo para cubrir las necesidades docentes generadas por el proceso de implantación de titulaciones de grado y dobles grados.

Los principales esfuerzos se han centrado en los procedimientos de elaboración del Plan de Ordenación Docente (POD), que han estado orientados a perfeccionar los mecanismos ya establecidos que permiten dotar de fiabilidad y coherencia a la información que maneja la institución sobre el encargo docente que los Centros realizan a los Departamentos. La Unidad de Planificación, encargada de gestionar administrativamente el procedimiento de gestión UXXI, ha procedido a su revisión detectando las incidencias y problemas técnicos del software aplicando medidas correctoras en el proceso de generación de la oferta académica por parte de los Centros, y de asignación docente por parte de los Departamentos.

Las concretas actuaciones desarrolladas han sido las siguientes:

- Puesta en marcha del procedimiento de contratación de Profesorado Sustituto Interino a través de las Bolsas de Trabajo de las distintas áreas de conocimiento.
- Modificación de los anexos I y II del Marco de Ordenación Docente del Profesorado, con el fin de incluir reducciones por Coordinación de Proyectos de Investigación financiados con fondos de la UE.
- Acuerdo de Asimilación Salarial y Reconocimiento Académico de Secretario de Centro.
- Aprobación del Plan de Reducción de la Capacidad Docente Real del PDI con una capacidad inicial de 320 horas anuales de Docencia Presencial, con el fin de paliar en parte los efectos de lo establecido en el RDL 14/2012 y el Acuerdo del CAU de 26 de



Docencia

junio de 2012, que pueden actuar de modo negativo en el progreso y promoción de este PDI y tener efectos en su producción científica y de la Universidad. Se desarrolla en aplicación del apartado 4 del Anexo II del Marco de Organización Docente, en el que se establecen las actividades que se consideran para la elaboración del índice de reducción por actividades investigadoras y de innovación docente (Riid).

- Aprobación de la Oferta de Empleo Público del Personal Docente e Investigador 2014, en aplicación del art. 70 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y Leyes de Presupuestos para 2014 del Estado y de la Comunidad Autónoma, teniendo en cuenta la tasa de reposición de efectivos establecida.

En virtud del convenio con la Comisión Nacional de Evaluación de la Actividad Investigadora (CNEAI), prorrogado para el curso 2013-2014, el profesorado laboral con vinculación permanente ha tenido posibilidad de solicitar la evaluación de su actividad investigadora. A este convenio se han acogido 36 profesores contratados, de los que 33 son Profesores Contratados Doctores y 3 son Profesores Colaboradores.

Desarrollo Normativo

Durante el curso académico se han producido una serie de modificaciones en las normativas que afectan al profesorado. Éstas están recogidas en el apartado Normativa del Bloque Secretaría General de la presente memoria académica, si bien cabe resaltar aquí, por su importancia, las siguientes:

- Elaboración de borrador de Anteproyecto de Normativa de Profesorado Emérito.
- Elaboración de borrador de Anteproyecto de Normativa de Licencias por Año Sabático.

Datos Memoria Curso 2013-2014 (Datos comprendidos entre el 1 de junio de 2013 y el 11 de junio de 2014)

- Número de nombramientos: 1.
- Número de contratos: 68.
- Número de contratos de Profesores Sustitutos Interinos: 101.
- Número de prórrogas: 346.
- Número de novaciones: 121 Consejo de Gobierno + 124 Provisionales.
- Número de Ceses: 265.



Docencia

- Promociones: automáticas (Ayudante a Profesor Ayudante Doctor: 7; Profesor Colaborador a Profesor Contratado Doctor: 1; Profesor Contratado Doctor (Acreditación PTU): 2 y Profesor Contratado Doctor Temporal: 4).

TOTAL PROFESORADO

	N.º	%
Cuerpos Docentes	251	26,76
Contratados Tiempo Completo	287	30,60
Contratados Tiempo Parcial	400	42,64
Total	938	100 %

DEDICACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE

	N.º	%
Tiempo Completo	535	57,04
Tiempo Parcial	403	42,96
Total	938	100 %

PERSONAL DOCENTE FUNCIONARIO

CURSO	2009/2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013	2013-2014
CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD	46	49	58	64	67
Profesores Titulares de Universidad	121	135	158	175	171
Catedráticos de Escuela Universitaria	3	3	3	3	2
Profesores Titulares de Escuela Universitaria	14	13	13	13	11
Total Docente Funcionario	184	200	232	255	251



Docencia

- Departamento de Derecho Privado
1 Profesor Titular de Universidad (prórroga).
- Departamento de Geografía, Historia y Filosofía
1 Catedrático de Universidad (prórroga).

Colaboradores Honorarios

La distribución por Departamentos y Áreas de Conocimiento de las nuevas solicitudes de Colaboradores Honorarios para el curso académico 2013-2014 ha sido la siguiente:

- Departamento de Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública: 2.
- Departamento de Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica: 6.
- Departamento de Deporte e Informática: 7.
- Departamento de Derecho Privado: 7.
- Departamento de Derecho Público: 13.
- Departamento de Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica: 4.
- Departamento de Educación y Psicología Social: 8.
- Departamento de Fisiología, Anatomía y Biología Celular: 2.
- Departamento de Geografía, Historia y Filosofía: 8.
- Departamento de Sistemas Físicos, Químicos y Naturales: 4.
- Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales: 2.

Licencias por Estudio e Investigación

- Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública: 5.
- Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica: 3.
- Deporte e Informática: 6.
- Derecho Privado: 5.
- Derecho Público: 8.
- Economía Financiera y Contabilidad: 5.
- Economía, Métodos Cuantitativos e Historia Económica: 7.



Docencia

- Educación y Psicología Social: 3.
- Filología y Traducción: 8.
- Fisiología, Anatomía y Biología Celular: 3.
- Geografía, Historia y Filosofía: 4.
- Organización de Empresas y Marketing: 9.
- Sistemas Físicos, Químicos y Naturales: 6.
- Sociología: 4.

PLANIFICACIÓN ACADÉMICA

Oferta Académica

En el curso 2013-2014 se ha finalizado la implantación de los Grados en Geografía e Historia e Ingeniería Informática en Sistemas de Información, con lo que son ya **18** titulaciones, algunas con varios itinerarios, las que han completado este proceso. En el curso 2013-2014 se han producido las primeras promociones de graduados/as en Ingeniería Informática en Sistemas de Información y Geografía e Historia. En este momento, solo los Grados en Análisis Económico, Criminología y Administración y Dirección de Empresas (Inglés), no han completado su proceso de implementación.

Respecto a la oferta de nuevo ingreso, se inició, con una oferta de 60 plazas, un nuevo itinerario institucional de doble titulación de Grado en Trabajo Social y Grado en Sociología, que ha conllevado reducir la oferta para el Grado en Trabajo Social hasta 160 plazas. Por otra parte, con el propósito de ajustarla a la demanda, se amplió en 20 plazas la oferta en los itinerarios para la doble titulación de Grado en Ciencias Políticas y de la Administración y Grado en Sociología, Grado en Derecho y Grado en Criminología, así como en el de Grado en Derecho y Grado en Administración y Dirección de Empresas-Inglés, reduciéndose también en 20 plazas la oferta para nuevo ingreso en el Grado en Administración y Dirección de Empresas. En términos globales, estas modificaciones suponen un 2% de aumento de la oferta de plazas, que se concentra en potenciar la oferta en itinerarios para la obtención de dos títulos de Grado.



Docencia

Extinción de Cursos de Licenciaturas y Diplomaturas

Para el curso 2013-2014 solo se ha impartido docencia en los cursos finales (a partir de 6.º) de las licenciaturas conjuntas en Derecho y Administración y Dirección de Empresas y en Derecho y Ciencia Política, siendo en este caso el último año de docencia. Por otro lado, al finalizar el curso académico se habrán extinguido definitivamente las diplomaturas de tres años y los segundos ciclos.

Desarrollo Normativo

A lo largo del curso se han introducido diversos desarrollos normativos con el fin de adaptar el marco legal a nuevos requerimientos o con el fin de mejorar los procedimientos vinculados a la actividad docente. Éstos figuran en el apartado Normativa del Bloque Secretaría General de la presente memoria académica.

Cabe resaltar aquí, por su importancia, los cambios normativos en relación al Reconocimiento Académico por Participación en Actividades Universitarias y de Evaluación para los Estudiantes de Grado. En ambos casos se han introducido mejoras con el objeto de facilitar la gestión académica de los procesos implicados en las mismas, y corregir disfunciones detectadas a lo largo del proceso de implantación de los grados. Se ha desarrollado igualmente un Protocolo para el Fortalecimiento de la Coordinación en los Estudios de Grado, destacando en el mismo la creación de la figura del Director Académico del Grado que debe desarrollar labores de coordinación de toda la actividad docente desarrollada en el marco de la titulación.